

---

## NOTICIAS SOBRE EL CONVENIO BILATERAL

El pasado jueves 3 de octubre tuvo lugar una reuni3n entre las delegaciones rusa y espaola para la preparaci3n del futuro Convenio Bilateral y resoluci3n de los actuales problemas en la tramitaci3n de expedientes. En cuanto al texto del futuro Convenio, se incorpora el compromiso de ambos pa-ses de comunicarse en relaci3n con los posibles casos en los que deban tomarse medidas de protecci3n con menores adoptados de origen ruso. En cuanto a la situaci3n actual de los expedientes en tramitaci3n a los que ya se ha asignado un menor, y que en virtud de la resoluci3n del Tribunal Supremo de la Federaci3n Rusa de 29/8/13 estaban siendo aplazados en los juzgados, las autoridades rusas van a tratar de desbloquear la tramitaci3n de las adopciones en tanto se firma el Convenio Bilateral, sin menoscabo de la independencia de los jueces para la constituci3n de las adopciones en el marco de su legislaci3n. Las autoridades rusas han conocido el modelo de Certificado que han consensuado los Directores Generales y que se va a presentar en cada expediente. Se inform3 tambi3n a las autoridades rusas de que las ECAIs espaolas no pueden realizar seguimientos adoptivos de casos ya concluidos. En relaci3n con esta cuesti3n, se convocar3 pr3ximamente en Mosc3 una reuni3n entre el Ministerio de Educaci3n y Ciencia y los representantes de las ECAIs. Asimismo, se entregaron a las autoridades rusas los escritos presentados por las familias espaolas.